

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **002** Fecha Estado: 18-ENERO-2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420140053600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA ELSY GIRALDO RIOS	Auto requiere Al CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA UNAULA.	17/01/2023		
05001400302420150108600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS DAVID ACOSTA GIRALDO	ANTONIO JOSE ACOSTA HERREA	Auto requiere Al apoderado del interesado. Se incorpora y pone en conocimiento de las partes memorial aportado por la señora SOL MARÍA AGUDELO GÓMEZ.	17/01/2023		
05001400302420180057800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILLIAM EFREN DIAZ SANCHEZ	JAIRO DE JESUS DIAZ OSPINA	Auto requiere Al auxiliar de justicia por el término de 5 días. Resuelve objeciones trabajo partición.	17/01/2023		
05001400302420200058100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JONNY RICARDO PRECIADO GALLEG0	NATALIA DIAZ ACEVEDO	Auto ordena entregar titulos Se pone en conocimiento las respuestas allegadas el pasado 20 y 22 de diciembre de 2022 por parte de DATACRÉDITO y TRANSUNION.	17/01/2023		
05001400302420200087500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ADRIANA ESPINOSA LOPEZ	AV VILLAS	Auto pone en conocimiento Respuestas allegadas el pasado 21 y 22 de diciembre de 2022 por parte de DATACRÉDITO y TRANSUNION.	17/01/2023		
05001400302420210057400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	FINANDINA S.A	YURY MILENA RESTREPO MAYA	Auto ordena incorporar al expediente	17/01/2023		
05001400302420220012500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	GUILLERMO MONTOYA ESCOBAR	Auto requiere A la parte actora para que proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada. No convalida notificación.	17/01/2023		
05001400302420220065300	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA BARCELONA LTDA	JULIAN DAVID SAENZ GUTIERREZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	17/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220075500	Verbal	JORGE ENRIQUE MUÑOZ ARISTIZABAL	MIRYAM SUSANA DEL PILAR CAMARGO RIVERA	Auto pone en conocimiento Respuesta allegada el pasado 21 de diciembre de 2022 y reiterada el 11 de enero hogaño. por parte de la ALCALDÍA DE MEDELLÍN	17/01/2023		
05001400302420220080100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LOGISTICA AUTO EXPRES DE COLOMBIA S.A.S.	Auto requiere A la parte demandante a fin que aporte constancia de entrega de la citación. Acepta desistimiento pretensión. Declara terminado parcialmente el proceso.	17/01/2023		
05001400302420220086700	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S. BAYORT SOLUCIONES FINANCIERAS	LEYTON CORDOBA PEREA	Auto nombra auxiliar de la justicia Releva y Nombra Curadora Ad-Litem.	17/01/2023		
05001400302420220097500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS RIVEROS SALAZAR	COMCEL CLARO	Auto ordena incorporar al expediente Respuesta al oficio Nro. 976, allegada el pasado 19 de diciembre de 2022, por parte de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN y pone en conocimiento el proceso de cobro coactivo tramitado en laGOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.	17/01/2023		
05001400302420220101600	Verbal	ANA CAROLINA OCHOA DUQUE	JORGE GONZALEZ INGENIERIA S.A.S	Auto pone en conocimiento Informe técnico allegado por la parte demandada con ocasión al auto que decretó pruebas el pasado 28 de noviembre de 2022.	17/01/2023		
05001400302420220104300	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS DUQUE OSORIO	TULIO MARIO RAMIREZ JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Respuesta allegada el pasado 19 de diciembre de 2022 por parte de COMFAMA.	17/01/2023		
05001400302420220104300	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS DUQUE OSORIO	TULIO MARIO RAMIREZ JARAMILLO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 13 de enero de 2023, por parte de la EPS SURA.	17/01/2023		
05001400302420220104900	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA SILVA OSPINA DAVID	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	17/01/2023		
05001400302420220104900	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	MARIA SILVA OSPINA DAVID	Auto declara en firme liquidación de costas	17/01/2023		
05001400302420220111900	Ejecutivo Singular	GABRIEL JAIME ROJO PEREZ	JUAN DAVID CORDOBA CALLE	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	17/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220111900	Ejecutivo Singular	GABRIEL JAIME ROJO PEREZ	JUAN DAVID CORDOBA CALLE	Auto declara en firme liquidación de costas	17/01/2023		
05001400302420220114000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHON JAIRO MARIN PALACIO	Auto requiere A la parte interesada con el fin que notifique en debida forma al demandado. Se incorpora al expediente el memorial allegado el pasado 19 de diciembre de 2022.	17/01/2023		
05001400302420220119200	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA TORO OCAMPO	SANDRA MILENA ARBELAEZ GONZALEZ	Auto requiere No convalida notificación, requiere a la parte actora para que proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada.	17/01/2023		
05001400302420220122200	Ejecutivo Singular	ANA CATALINA MESA SALAZAR	NATALIA ZULEIKA RIOS MEJIA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 11 de enero hogaño por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur.	17/01/2023		
05001400302420220127000	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	YEISON ALEXIS ARTEAGA CASTILLO	Auto termina proceso Ordena oficiar a la POLICÍA NACIONAL AUTOMOTORES SIJIN DE MEDELLÍN, a efectos que procedan con el levantamiento de la medida de aprehensión.	17/01/2023		
05001400302420220130200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	PAOLA ALEXANDRA MONTANEZ HERNANDEZ	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se pone en conocimiento los memoriales allegados el pasado 19 y 27 de diciembre de 2022, mediante los cuales la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SABANETA y JIRO S.A	17/01/2023		
05001400302420220130500	Ejecutivo Singular	DANIEL GOMEZ HINCAPIE	GRUAS MONTERREY S.A.S	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Se incorpora y se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 2 de enero hogaño por parte de la Secretaría de Movilidad de Itagüí	17/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220132000	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARTA CECILIA POSADA BALBIN	Auto decreta embargo	17/01/2023		
05001400302420220132000	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARTA CECILIA POSADA BALBIN	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/01/2023		
05001400302420220132700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ASTRID SORELY SANCHEZ AGUIRRE	TUYA S.A.	Auto pone en conocimiento Respuestas allegadas el pasado 21, 22 y 28 de diciembre de 2022 por parte de TRANSUNION, DATACRÉDITO y PROCRÉDITO.	17/01/2023		
05001400302420220134900	Ejecutivo Singular	INSETECH SAS	KAITEC INTELLIGENT GROUP SAS	Auto resuelve recurso Rechaza recurso por extemporáneo	17/01/2023		
05001400302420220135100	ASUNTOS VARIOS	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	JESSICA ALEXANDRA SUAREZ MONTALVO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	17/01/2023		
05001400302420220135300	ASUNTOS VARIOS	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	DAYANA MILENA PELAEZ ALVAREZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	17/01/2023		
05001400302420220135600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAIME ALBERTO MUÑOZ LEMA	CLAUDIA DEL SOCORRO LEMA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	17/01/2023		
05001400302420220138100	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS S.C	HENRY VALENCIA SILVA	Auto decreta embargo	17/01/2023		
05001400302420220138100	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS S.C	HENRY VALENCIA SILVA	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/01/2023		
05001400302420220138300	Verbal	SERGIO GIRALDO DUQUE	JUAN MAURICIO PEREZ BLANDON	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		
05001400302420220140600	Monitorio puro	PRECOOSERCAR	GLORIA LUCIA MOLINA VALENCIA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		
05001400302420220142100	Ejecutivo Singular	DISTRICOL SAS	SOLY KAROLINA MARIÑO	Auto decreta embargo	17/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220142100	Ejecutivo Singular	DISTRICOL SAS	SOLY KAROLINA MARIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/01/2023		
05001400302420220142500	Ejecutivo Singular	AGRICAPITAL SAS	JOSE NORBERTO ZABALA TORRES	Auto decreta embargo	17/01/2023		
05001400302420220142500	Ejecutivo Singular	AGRICAPITAL SAS	JOSE NORBERTO ZABALA TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/01/2023		
05001400302420220142600	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	YADIRA LOZANO BUENAÑOS	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL 20 DE JULIO (MEDELLIN).	17/01/2023		
05001400302420220143300	Verbal	ARRENDAMIENTOS SANTA DE E.U.	DORA INES HENAO MARIN	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		
05001400302420220143500	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	RAMIRO MACHADO ARGUMEDO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		
05001400302420220144000	Ejecutivo Singular	RIGOBERTO BEDOYA AGUDELO	CARMEN LUISA ARBOLEDA ALVAREZ	Auto decreta embargo	17/01/2023		
05001400302420220144000	Ejecutivo Singular	RIGOBERTO BEDOYA AGUDELO	CARMEN LUISA ARBOLEDA ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/01/2023		
05001400302420220144900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN SEBASTIAN GONZALEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		
05001400302420220145000	Verbal	MARIA GISELA SANTAMARIA HERNANDEZ	HEREDEROS DE FRANCISCO GUILLERMO RIVERA GIRALDO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		
05001400302420220145100	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO CAJA SOCIAL SA	DANIELA QUINTERO CORRALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220145200	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	NESTOR ANDRES MURILLO HOLGUIN	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		
05001400302420220145500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ELIAS DANIEL VERGARA DURANGO	Auto decreta embargo	17/01/2023		
05001400302420220145500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ELIAS DANIEL VERGARA DURANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/01/2023		
05001400302420220145800	Ejecutivo Singular	CARLOS OIDEN PINO ACOSTA	LUZ IDALBA HURTADO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		
05001400302420220145900	Verbal	OLGA CECILIA HINESTROZA	MARIA ERNESTINA GOEZ DE ROJAS	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL 20 DE JULIO .	17/01/2023		
05001400302420220146400	Verbal	DORA LUZ GAVIRIA LOPEZ	JESUS JOSE MUNERA MONTOYA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		
05001400302420230000200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JOSE DE JESUS ZAMBRANO MADERA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		
05001400302420230000300	Ejecutivo Singular	MARTA EUGENIA AGUILAR ARISMENDY	CAMILO TORRES BARRIOS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		
05001400302420230000400	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO ALPHA	DORA ISABEL DORADO DE ORTEGA	Auto niega mandamiento ejecutivo	17/01/2023		
05001400302420230000700	ASUNTOS VARIOS	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	ALVARO DE JESUS ARBELAEZ BOTERO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230001400	Ejecutivo Singular	EQUIPOS MR S.A.S	PROMOTORA CANTIERE SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	17/01/2023		
05001400302420230001700	Ejecutivo Singular	ANA MARIA NAVARRO ANGEL	OSCAR DAVID OSPINA OSORIO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		
05001400302420230002500	Monitorio puro	PRECOOSERCAR	NOHORA ROJAS MARTINEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/01/2023		
05001400302420230002900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LEIDY JOHANA TABORDA GOMEZ	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 10° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE VILLA DEL SOCORRO.	17/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18-ENERO-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)